

DECRETO 638 DE 2021

(junio 11)

D.O. 51.702, junio 11 de 2021

por el cual se efectúa un nombramiento y se da por terminado un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar al doctor Daniel Araújo Campo, identificado con cédula de ciudadanía número 1136883022, como titular del empleo de Subdirector, Código 0025, Grado 00 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Daniel Araújo Campo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1136883022, en el empleo de Subdirector, Código 025, Grado 00 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Artículo 2°. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo del empleo de Subdirector, Código 0025, grado 00, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), al doctor Hugo Armando Pérez Ballesteros, identificado con cédula de ciudadanía 79619828, Director Técnico, Código 0100, Grado 22, adscrito a la Dirección de Desarrollo Organizacional del mismo Departamento.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por el Coordinador del Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública, a los doctores Daniel Araújo Campo y Hugo Armando Pérez Ballesteros.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de junio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Nerio José Alvis Barranco.